

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Buenos días, señorías. Damos comienzo [*a las diez horas y treinta y un minutos*] a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del día de hoy, dejamos el punto 1 del orden del día, como viene siendo habitual para el final, y damos comienzo al punto 2 del orden del día, Comparecencia de la directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por el Servicio de Participación Ciudadana durante el año 2012 y de las previstas para el año 2013.

Damos en primer lugar la bienvenida a doña Blanca Solans, directora general de Participación Ciudadana y a los miembros de su gabinete que le acompañan y a continuación tiene la palabra la señora directora general para la exposición de la comparecencia durante un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

La directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (SOLANS GARCÍA): Muy buenos días y en primer lugar agradecer que pueda comparecer para explicar las actividades y servicios llevados a cabo por el ámbito de la Participación Ciudadana, una política que yo creo que nos preocupa a todos y que seguramente vamos a encontrar puntos en común y desafíos comunes.

Como bien saben, la comparecencia lo que pretendía era informar sobre las actividades realizadas en el año 2012 y también las previstas para el 2013, pero habida cuenta de la fecha en la que estamos yo creo que la comparecencia va a discurrir, por un lado, en un poco la rendición de cuentas y también voy a ir incorporando los objetivos previstos inicialmente.

Bien, como saben la Dirección de Participación Ciudadana fue concebida en la legislatura anterior y tenía unas posturas, unas líneas estratégicas que comparte este gobierno, sobre todo un mecanismo que ayude a reformar la democracia representativa y por lo tanto que sea también un cumplimiento de los poderes públicos, los mandatarios públicos, para establecer canales de participación de acuerdo no solamente con nuestro marco jurídico estatutario sino también con los mandatos que establece el marco jurídico europeo y también el ámbito estatal.

Las líneas filosóficas que heredó la dirección general, la de difusión de los canales y foros de participación, establecer mecanismos de participación con una metodología bastante definida en cuanto a lo que eran sesiones informativas, talleres deliberativos y sesiones de retorno, se han mantenido y quizás la nota que yo destacaría como diferente es que además de concebir una participación en las posturas estratégicas del Gobierno de Aragón, avanzando de las políticas sociales a las estratégicas, también se ha mantenido e incrementado esa participación llegando al territorio en colaboración con los ayuntamientos y con las comarcas y además una mirada hacia el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

exterior, hacia las políticas europeas en materia de participación y también en el ámbito de la cooperación al desarrollo porque entiendo además que la dirección, como saben, es Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, pues tiene una línea vertebradora que bien podría ser la Participación Ciudadana, al menos así también se está entendiendo.

Y además inicialmente, si me lo permiten, voy a agradecer en mis primeras palabras al equipo de funcionarios del Gobierno de Aragón que ha hecho un trabajo importante en llevar a cabo la dirección y entender la nueva filosofía, como saben se mantiene íntegramente.

En primer lugar comenzaré por lo tanto por explicar cuáles han sido los procesos de participación bajo la metodología heredada de la legislatura anterior, es decir, sesiones de retorno, talleres deliberativos, explicación por el representante de la materia en cuanto las explicaciones oportunas a los ciudadanos que participan, explicando qué cuestiones, aspectos, de sus aportaciones se incorporan a las posturas estratégicas y cuáles no. Esa sería, resumiendo, un poco la perspectiva anterior y que mantenemos.

Bien, pues en primer lugar, el primer plan estratégico del Gobierno de Aragón que se sometió a proceso de participación fue el Plan de Cooperación al Desarrollo para el ejercicio 2012-2015. A modo de resumen les voy a decir, los datos más interesantes, sin perjuicio de que la presentación la dejo a su disposición y por supuesto quedo también a disposición de contestar cualquier pregunta que estimen conveniente.

Fueron convocadas cincuenta y cinco entidades, se llevó a cabo previamente una encuesta participativa sobre la cual participaron doscientas nueve personas haciendo aportaciones. Tuvo lugar una sesión informativa en la que comparecí yo personalmente, dos talleres de deliberación, una sesión de retorno en la que yo personalmente como responsable también di las explicaciones oportunas.

Hubo un cómputo general de cuarenta y cinco aportaciones de las cuales se incorporaron algunas al Plan de Cooperación al Desarrollo, sobre todo en ámbitos más reivindicados como era el ámbito geográfico o el ámbito sectorial de participación.

Otro aspecto en el que el Gobierno de Aragón contó con un proceso de participación, no en este caso al uso sino que fue más talleres de trabajo con expertos y deliberativos para lo que fue el futuro reglamento, bueno, lo que ha sido el reglamento de Ley de víctimas del terrorismo y algunas cuestiones que las víctimas del terrorismo a través de la asociación más representativa planteaban como interesantes a incluir en el desarrollo o incluso una modificación futura legislativa, si la hubiera.

En cuanto al Plan integral de convivencia intercultural 2008-2011, en este caso fue una evaluación del segundo plan, fue una iniciativa llevada a cabo a través de la responsable de la Dirección General de Bienestar y Dependencia. Se convocaron a treinta y dos entidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

representativas, tengan en cuenta que las entidades convocadas son representativas de intereses generales, no lo son a título individual sino que son colectivo.

El proceso fue estructurado, además de la sesión informativa, con cuatro sesiones de talleres deliberativos, en total catorce horas, hubo lugar a doscientas veintitrés aportaciones entre valoraciones y propuestas y en este caso no hubo un sesión de retorno al uso porque, evidentemente, era una evaluación y por lo tanto las aportaciones, las consideraciones, se elevaron a modo de dictamen general que lo pueden descargar si tienen curiosidad a través de la página web.

También se llevó a cabo el primer Plan estratégico de Servicios Sociales, a iniciativa también, en este caso, de Bienestar Social y Dependencia y sobre todo para dar cumplimiento a lo que establecía el propio marco jurídico regulatorio de esta materia.

Se convocó igualmente a cincuenta y cinco entidades. Hubo una sesión informativa, cincuenta talleres deliberativos y una sesión de retorno, en este caso sí. En total, en cómputo general de horas de debate tuvimos la ocasión de debatir veintiséis y un total de cuatrocientas seis aportaciones que pueden visualizar, como digo, a través de la página web.

De esas cuatrocientas seis aportaciones pudo contribuir, mejorarse, incluir de alguna forma las aportaciones de la ciudadanía al plan estratégico pues se aceptaron el 81% de las mismas, trece fueron aceptadas parcialmente, cuatro no se incluyeron porque entendían los responsables que no correspondían al plan y el 2% no fueron aceptadas.

¿En qué ámbito también se ha trabajado y que se trabajó en la legislatura anterior? Pues en materia de víctimas de accidentes de tráfico. En este caso fue un protocolo más bien de cuestiones asistenciales que las entidades representativas entendían que era interesante incluir para un futuro plan.

Se convocó a diecisiete entidades, hubo un taller deliberativo, cinco horas de debate y se diagnosticaron treinta y ocho problemas que a futuro se entendía podía ser conveniente que tuviera en cuenta el plan futuro.

En esa evolución de las cuestiones sociales que no se han dejado de lado en el ámbito de la participación, sí que creo que ha habido un avance también a otras cuestiones que son puramente más estratégicas desde el punto de vista de la Economía o cuestiones que dan cumplimiento también a lo que dice nuestro propio Estatuto que invoca la necesidad de que la Participación Ciudadana también llegue a aspectos cívicos y también económicos y sociales.

Bueno, pues yo creo que un ejemplo de este avance también a estas cuestiones es el Plan de gestión integral de residuos, el GIRA, para el año 2014 y 2019. En ese sentido quiero destacar que el GIRA fue sometido a Participación Ciudadana únicamente en aquellas cuestiones que se entendían modificaba el anterior, por lo tanto tuvo un diseño, a solicitud de la dirección competente que lideraba el mismo, diferente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El total de entidades convocadas fueron cuarenta y una, hubo una sesión informativa, tres talleres deliberativos, una sesión de retorno y catorce horas de debate. ¿Cuántas aportaciones se hicieron al GIRA por parte de las entidades convocadas? Doscientas veinte aportaciones de las cuales fueron aceptadas cincuenta y cincuenta rechazadas.

Un plan importante desde el punto de vista de la participación y que además yo creo que ha contado con un elevado grado de implicación por parte de los agentes, ha sido el Plan energético de Aragón 2012-2020 para abordar las cuestiones estratégicas en materia de energía que afectaban a nuestra comunidad autónoma y que ha liderado la dirección general competente de la mano del consejero también competente.

En total fueron llamadas o invitadas a participar cincuenta y una entidades de las cuales participaron activamente cuarenta y dos, no me detengo a analizar cada una de las entidades pero ya pueden imaginar que son entidades representativas, agentes sociales, económicos, universidad, asociaciones de vecinos, todas aquellas que según la dirección competente entendía que podían tener un interés en la materia. Esto que digo es para todas.

La estructura del proceso tuvo una sesión informativa, cuatro talleres, una sesión de retorno a la que acudió y compareció personalmente el consejero Arturo Aliaga, hubo catorce horas de debate, un total de ciento sesenta y cuatro aportaciones que mejoraron el plan en el 80,5 aproximadamente y fueron rechazadas 19,50 por una prolija explicación que dio tanto el servicio técnico de la dirección competente como la propia directora.

En el ámbito normativo, en la legislatura anterior se llevó a cabo un proceso de participación para una norma jurídica que fue la Ley de Servicios Sociales, creo recordar, y en este caso el proceso de participación se ha abierto para una ley que está teniendo una gran acogida desde el punto de vista social que es la Ley de apoyo a las familias de Aragón.

El diseño de esta ley se ha llevado a cabo de dos formas diferentes, un proceso de participación para el ámbito interno, es decir, el ámbito administrativo porque se entendía por parte de la dirección que al ser una materia que debía tener un carácter transversal lo conveniente era, primeramente, hacer un proceso para el ámbito de la administración aunque se contó con algún experto en la materia.

Bien, en esa primera fase interna pues se convocó veinte entidades entre las que están las direcciones más importantes del Gobierno de Aragón en esta materia, hubo sesiones informativas, trescientas ochenta y dos aportaciones y fue una labor más de estudio y de transversalidad.

Y finalmente, hubo una fase, en la que estamos ahora, y que no ha concluido, con motivo por la cual no puedo rendir más datos, que es la fase de participación externa. En esta fase, se convocaron doscientas dos entidades al proceso de participación, se presentó la estructura que iba a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ser con una sesión informativa, tres talleres aglutinados por materias diferentes en función de la temática de la ley y la sesión de retorno que todavía no está.

En este caso, tengo que decir, que el proceso de participación es el primero que cuenta no solamente con talleres presenciales para que las entidades representativas hagan llegar sus aportaciones, sino que también pueden hacer, cualquier ciudadano aragonés, aportaciones a través de la página de aragonparticipa, entrando en el proceso de ley de familia y de una manera sencilla pueden hacer llegar las sugerencias, de manera que en este formato garantizamos que cualquier ciudadano que no se vea representado por una entidad o que no pueda, simplemente, acudir a las mismas, pues pueda participar.

Bien, en cuanto a procesos estratégicos del Gobierno de Aragón entre el año 2012 y 2013, éstos son, luego daré los datos a modo numérico, pero éstos serían los que se han llevado y concluido.

Bien, cuando abordamos el año 2013, cuáles eran un poco nuestras aspiraciones. Pues desde luego, abrir los procesos de participación sin renunciar a nuestra seña de identidad que comparto y que además da resultado, es decir, esta modalidad semipresencial, por decirlo de alguna forma, pero sin renunciar a lo que son los canales de participación con las nuevas tecnologías; no sin, desde luego como digo, abandonar la concepción original porque tampoco vemos unos resultados en otros modelos que han apostado solamente por las nuevas tecnologías de mejora de la participación. Pero entendemos que debe avanzar por esta línea.

Por ello, aun cuando algunos de los procesos se han abierto a estos canales de participación sí que, de acuerdo con nuestro estatuto y con nuestro mandato de establecer fueros de participación incluso consultas, se subió a la página de aragonparticipa el borrador inicial de las Ris3, de lo que es la Estrategia de Innovación que lidera la Dirección General de Economía, perdón, de Innovación al objeto de que todos los sectores estratégicos pudieran hacer aportaciones; bueno, pues el diseño de la misma ha recibido el reconocimiento por parte del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Fundación pública española para la ciencia y tecnología como una buena práctica de consulta pública.

Además de este avance a lo que es las nuevas tecnologías, desde luego, yo creo que el objetivo fundamental que perseguía esta dirección era que la participación ciudadana tuviera un reconocimiento de rango legal, pero no solamente desde el punto de vista material de la ley sino que una ley de carácter transversal que afectara a la Administración pública reconociera la participación ciudadana como un grado o como un medidor de calidad. Bueno, pues eso se ha conseguido con un reconocimiento expreso en la Ley de Servicios Públicos de la administración aragonesa, a la que luego haré referencia en la que expresamente su artículo a.2 reconoce que un grado de calidad de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

políticas públicas será el grado de participación tanto en lo que es la elaboración como el diseño y la ejecución.

Yo creo que esto, sin duda alguna, garantiza pues de alguna forma, la implicación de los poderes públicos aragoneses en la participación.

¿Hay procesos pendientes? Pues hay direcciones y departamentos del Gobierno de Aragón que están, se han interesado por incorporar a sus estrategias los mecanismos de participación ciudadana, tal y como los hemos establecido anteriormente. Juventud ha sido uno de los departamentos que está valorando esa posibilidad; Ordenación del Territorio, el Instituto Aragonés de la Mujer, y también por supuesto, estamos en lo que es ese borrador de trabajo de la futura ley de transparencia y de participación ciudadana que se está conciliando a la vez.

Lo que les decía anteriormente, en cuanto a retos del año 2013, evidentemente, pasa por la evaluación; realmente los procesos de participación, más allá de los datos que estamos dando, se pueden evaluar, se deben evaluar.

¿Lo hecho hasta anteriormente, tenía algún grado de impacto? Bueno ,evidentemente, con una dirección que tiene una vocación inicial y un recorrido de cuatro años, los mecanismos de evaluación todavía son escasos y pasamos de un mecanismo inicial que era reunirnos con todos los agentes que participaron activamente en procesos de participación y en la legislatura anterior, para que nos hicieran llegar sus reflexiones: qué había funcionado, qué no había funcionado; y, por lo tanto, llevamos a cabo treinta reuniones de trabajo con distintos agentes, entidades que nos han ido orientando sobre cómo podíamos mejorar en este sentido.

Evidentemente, este es un mecanismo de evaluación, pues podemos decir inicial, y ¿cuál sería la vocación final de evaluación?, pues la que contempla la Ley 5/2013, de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que dice: se evaluará el grado de participación ciudadana en la elaboración y desarrollo de la política pública. Yo creo que es la mejor salvaguarda de que la participación ciudadana debe estar y estará en las políticas públicas y también desarrollar, se entiende que se debe desarrollar, un grado de evaluación.

Por lo tanto, los objetivos de 2013, además de los que se han podido extraer de los procesos de participación, serían: políticas públicas estratégicas; un avance hacia las nuevas tecnologías sin renunciar a nuestro modelo que, modestamente, creo que funciona bien y que consigue un alto grado de participación si lo comparamos con modelos que han abandonado el mismo para dirigirse solamente a las nuevas tecnologías; una posición autonómica desde el interior hacia el exterior y, en este sentido, quiero recordar que nuestro modelo de participación ciudadana llamó la atención en el Congreso de poderes regionales y locales en Estrasburgo, se nos invitó personalmente y comparecí en la comisión Cibex, en la comisión de ciudadanía para explicar nuestro modelo de participación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sobre todo en las administraciones más cercanas a los ciudadanos y esto ha sido posible por nuestro, creo, trabajo pegado al territorio y también por nuestro afán de llegar a políticas estratégicas y mirar hacia el exterior también.

Y además, en el ámbito de la cooperación al desarrollo, nuestro modelo de participación ha sido incorporado en un proceso de cooperación institucional que desde el Gobierno de Aragón hemos llevado a Colombia, a algunos municipios en el ámbito de la cooperación donde nuestros técnicos de participación se han desplazado, junto con otros del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, a municipios de Colombia para explicar aspectos estratégicos de nuestra administración, en el ámbito de contratación, de hacienda pública, lo que es la cooperación en asistencia técnica y también, hemos llevado los ámbitos de participación ciudadana.

Por lo tanto, un avance no solamente hacia el interior, sino hacia el exterior y reforzar nuestra posición regional desde el punto de vista de la participación ciudadana. Cuestión que como todos ustedes sabrán no es una cuestión cerrada, no es una cuestión que sea compartida, no se ve igual por todas las comunidades autónomas pero que nosotros, desde Aragón, yo creo que preservamos de una manera muy interesante.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señora Solans, perdón, le ruego que vaya terminando.

La señora directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (SOLANS GARCÍA): Bien.

Y simplemente, para ir terminando, les voy a hacer también reflexión sobre los procesos de participación en el ámbito local.

En la legislatura anterior, se diseñó como una línea estratégica llevar la participación ciudadana al ámbito local, lo reconoce así expresamente nuestro decreto de competencias y así lo hemos hecho y además con experiencias muy interesantes, porque finalmente la Administración local es aquella que está más en contacto con los ciudadanos.

¿Cuál ha sido la posición de la dirección general? Pues la que dice nuestro decreto de competencias: asistir, promover procesos de participación y acompañar expresamente a aquellas entidades que, partiendo de un compromiso público y unánime por la participación ciudadana, han necesitado a la dirección para llevar a cabo sus procesos.

Bien, en total, les puedo decir, más o menos, cuál ha sido, bueno, más o menos, no, cuáles han sido exactamente los municipios que se han incorporado al fuero de lo local. Partíamos en la legislatura anterior de diecisiete entidades que habían suscrito compromisos con la participación ciudadana y con el foro de la participación ciudadana; en lo que llevamos de legislatura, hemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incorporado diecisiete nuevas entidades, las tienen por municipios incluso por tendencias políticas y quiero destacar, pues, que han sido iniciativas muy interesantes y que nos han permitido trabajar desde la dirección general con sensibilidades diferentes y con desafíos diferentes.

No me detengo, porque como les dejo la presentación pueden ver exactamente en qué municipio, en qué aspectos se han trabajado.

Simplemente, quizás lo más interesante a modo de resumen sería, pasando al ámbito, al marco presupuestario, que lo que son procesos de participación en la legislatura anterior, se llevaron, aquellos que afectaban a las estrategias del Gobierno de Aragón, trece procesos de participación ciudadana y entre el año 2012 y 2013, llevamos ocho. Y en el ámbito local, en la legislatura anterior, se llevaron ocho procesos de participación y en esta legislatura, llevamos trece. Con lo cual, yo creo que la estrategia en el ámbito local, en ese mandato que recibimos en el decreto de competencias, pues bueno, está perfectamente garantizado.

Paso los...desde el punto de vista material, ¿en qué ha consistido cada proceso de participación en el ámbito local?, lo dejo para que lo puedan ver.

Desde el punto de vista de la sensibilización, cuáles han sido nuestras alianzas. Pues desde luego, nos hemos aliado con lo que es la Federación Española de Municipios y Provincias, hemos hecho presentaciones en esta federación y hemos llevado nuestro modelo para que fuera analizado, hemos establecido vínculos de asociación con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y también con la Diputación de Zaragoza.

En el ámbito de sensibilización, pues exactamente igual que la legislatura anterior, se mantiene el ámbito de participación infantil a través de un convenio con Unicef, hemos llevado jornadas en esta sede con la Fundación Giménez Abad, que nos ha permitido escuchar yo creo que a todas las expertos en materia de participación y calidad democrática de cualquier tendencia, de cualquier postura, también con la UNED, iniciando esos cursos de verano en Barbastro, en el ámbito de la calidad democrática y participación ciudadana. Y además la Dirección ha contribuido a publicaciones en diversas revistas y foros.

Voy al ámbito presupuestario.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señora directora general, le ruego sí ahora ya que termine, por favor.

La señora directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (SOLANS GARCÍA): Muy brevemente ya porque no me da más tiempo.

En el ámbito presupuestario simplemente les dejo la presentación, el marco que teníamos en la legislatura anterior y en la actual.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Simplemente les doy la cifra y les dejo la presentación. La media de crédito disponible en la legislatura anterior para participación ciudadana era un millón sesenta y un mil trescientos setenta y cinco euros; para veintitrés procesos de participación se contó con un presupuesto de trescientos sesenta y dos mil euros; para informes se contó con una dotación presupuestaria de cuatrocientos noventa y nueve mil euros y en esta legislatura el marco de crédito disponible ha sido de quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintitrés; para procesos de participación en aquello que no hemos podido liderar nosotros desde la dirección se ha externalizado por importe de ciento cincuenta y cuatro mil. Y para informes no hay ninguna dotación, como tampoco la hay para subvenciones directas.

Por lo tanto, dejo aquí la presentación, la dejo a disponibilidad de los grupos para que la puedan consultar y me someto a las preguntas o cuestiones que crean más convenientes.

Muchas gracias por su atención.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Solans.

Es el turno de intervención ahora de los grupos parlamentarios.

Para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a la directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación y a las personas que le acompañan.

Señora directora, se hace al revés: primero se nos da la presentación para que la podamos consultar y para poderla trabajar porque, realmente, si tenemos que hacer la intervención en base a lo que usted nos acaba de explicar es imposible, salvo tener una memoria privilegiada y una vista privilegiada, porque desde aquí es imposible ver ni una sola cifra.

Ya viene siendo habitual que no se nos pasa la información previamente para podernos preparar las comparecencias y sí que pediríamos y este grupo parlamentario rogaría que, por favor, esto que usted nos ha traído ahora a explicárnoslo nos lo hubieran dado con tiempo suficiente para poder hacer una evaluación exacta del trabajo que ustedes han realizando desde su Dirección General y, desde luego, para poder hacer preguntas concretas porque es absolutamente imposible.

Dicho esto, yo creo que ya que usted sea directora general de Participación Ciudadana, de Acción Exterior y de Cooperación es una declaración de intenciones. Antes había una Dirección General exclusiva de Participación Ciudadana y en estos momentos la Dirección General tiene añadido también Acción exterior y Cooperación. Y este grupo parlamentario cree que es una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

declaración de intenciones importantes; la Dirección de Participación Ciudadana pasa a ser una más en una dirección más grande como es la de la Cooperación y la Acción Exterior. Por lo tanto, creemos que no es una prioridad de este Gobierno.

El artículo 15 del Estatuto de Autonomía nos dice claramente que nuestro derecho como aragoneses es el derecho a la participación y dice que «los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico». Sinceramente, este grupo parlamentario piensa que no se está cumpliendo el artículo 15, y menos el artículo 15.3.

Y escuchándola a usted nos ha dado más la sensación de que usted nos estaba relatando un número de horas, un número de talleres, pero con poca realidad y con poco peso de lo que significa la participación. La participación ciudadana tiene que ser una participación que implique y que implique a la Administración pero también a la ciudadanía en el diseño de las propias políticas públicas. Y creemos que no se está haciendo por parte del Gobierno y, desde luego, que no se está fomentando esa participación, una participación activa, una participación real y que además esté contribuyendo al diseño de políticas públicas y al diseño de las políticas que, al fin y al cabo, son políticas que nos afectan a toda la ciudadanía.

Lo decimos porque, claro, en esta relación de participación es importante oír, pero sobre todo es importante escuchar, y creemos que este Gobierno escucha muy, muy poco a la ciudadanía, a la organizada, a la no organizada, a los agentes sociales, a los agentes sindicales y a sus órganos de participación, porque nos resulta sorprendente que, existiendo órganos de participación que están regulados por ley, son órganos que no se convocan, que no se consultan y que muchas de las decisiones que se están tomando se están tomando de espaldas a la ciudadanía. Y, de hecho, eso es una realidad porque tenemos múltiples casos de decisiones que se están adoptando de forma unilateral o casi unilateral con un gran rechazo y con una gran respuesta ciudadana. Por lo tanto, ustedes están fracasando. No es verdad que ustedes estén escuchando a la ciudadanía.

Le voy a poner dos ejemplos que tenemos ahora encima de la mesa y muy, muy recientes. Por un lado tenemos el caso con los centros de unificación de salud mental en esta ciudad. Han salido a la calle más de treinta asociaciones (de enfermos, vecinales, científicas, profesionales,...). Ustedes no han convocado ni al Consejo Asesor de Salud Mental. ¿Y viene usted a decirme aquí que la participación ciudadana, en números que antes hicieron diez, ahora hacen catorce? No es verdad.

Eso es participación: escuchar. Escuchar activamente a aquellas personas o asociaciones que tienen algo que decir y el Gobierno tiene la obligación de escuchar, y ustedes eso no lo hacen. No lo han hecho ahí como no lo están haciendo en estos momentos, por ejemplo, con el caso del cierre y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el traslado de los Rayos-X en el Pablo Remacha de San José. Si ustedes se dieran una vuelta por la calle verían cuáles son las demandas y las reivindicaciones de esa ciudadanía aragonesa que tiene derecho a participar en las decisiones políticas y en las decisiones públicas. Porque a ustedes les gusta mucho la democracia representativa y muy poquito la democracia participativa; muy, muy poco.

Usted se creen que con votar cada cuatro años ustedes están legitimados para hacer lo que les da la gana y la democracia participativa ustedes la dejan acotada a mesas de trabajo de colegas para que les digan lo que ustedes quieren oír. Y eso lo hemos visto con mesas de trabajo que se han hecho en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que se han creado mesas *ad hoc* para trabajar con determinada gente y no convocar los órganos que existen reglamentariamente para poder participar. Eso no es participación; eso es que a alguien le den palmas o le palmeen y le estén reforzando en las iniciativas y en las decisiones políticas que se están adoptando. Y creemos que es un grave error.

Creemos que es un grave error e insistir en esa línea de trabajo creemos que también es un grave error.

La participación ciudadana es otra cosa, la participación ciudadana activa es otra cosa. Y, si ustedes no lo entienden, empezaremos a comprender por qué existe esa desafección absoluta de la ciudadanía con la política: porque muchas veces, aparte de no sentirse escuchada, no se siente ni representada. Porque ustedes están gobernando de espaldas a la ciudadanía, de espaldas a las demandas y a las reivindicaciones y, por lo tanto, se alejan mucho los intereses generales de la ciudadanía en Aragón de los intereses generales que tiene su Gobierno y de los intereses generales de su partido. Y eso no es participación política y eso no es participación ciudadana real.

Real como desde luego el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la entiende y como la entienden una inmensa mayoría de ciudadanos que les están diciendo, porque no pueden participar de otra manera, en las calles, en las movilizaciones y cuando ustedes convocan los órganos con los que nos hemos dotado de forma reglamentaria para participar, diciéndoles demandas y reivindicaciones que ustedes, oír, oyen poco pero, desde luego, escuchar no escuchan absolutamente nada.

Por lo tanto, nos gustaría a este grupo parlamentario, primero, que nos digan cuándo van a traer la ley de transparencia y de participación ciudadana que llevan anunciándola desde hace muchísimo tiempo y que no sabemos nada de ella. Precisamente hemos solicitado una pregunta al consejero de Presidencia en el Pleno para que nos explique un incumplimiento más de una ley que ustedes anuncian y de la que no sabemos absolutamente nada de ella.

Y, desde luego, si va a haber una modificación en la forma de entender la participación ciudadana en Aragón, porque nosotros lo que entendemos es que ustedes lo que hacen es un mero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

trámite de números y de reuniones de trabajo pero que ustedes realmente no se creen lo que es una participación activa, reivindicativa y que implica que la ciudadanía también puede diseñar y formar parte de la elaboración, de las estrategias y de los diseños de las políticas públicas de esta comunidad autónoma.

Eso es participación ciudadana, lo otro lo podremos llamar de otra manera y desde luego este grupo parlamentario va a seguir reivindicando y defendiendo la necesidad de escuchar de forma activa a la ciudadanía, que tiene mucho que decir y mucho que aportar en el diseño de políticas que, al fin y al cabo, le acaban perjudicando o beneficiando porque se les aplica directamente sus decisiones políticas.

Por lo tanto, sí que le pediríamos que nos indicaran si ustedes tienen la decisión tomada de seguir trabajando en esta senda de lo que entienden por participación ciudadana o si tienen la intención de rectificar y creerse realmente la participación ciudadana como un derecho de la ciudadanía aragonesa pero, sobre todo, como un valor activo para que las políticas sean unas políticas compartidas, diseñadas y trabajadas con el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora directora general, bienvenida a la comisión. Doy también la bienvenida a la parte del equipo que le acompaña.

Bueno, en cualquier caso creo que no tengo más remedio que empezar por donde también en otras ocasiones he empezado. Es necesario que cuando ustedes comparecen estas cortes nos aporten una información previa. Pero que se lo tenga que decir a la directora general de Participación Ciudadana, que espero que haya una participación en este debate, pues quizá nos sitúa en el ámbito de qué entendemos cada cual por participación ciudadana. En estos momentos las cosas creo que deberían encauzarse de otra manera.

Yo estaba haciendo una revisión un poco, ayer, primero de los propios instrumentos de participación de los que a veces hace gala el propio gobierno, y revisando las cuestiones que ustedes habían estado desarrollando en este tiempo —más allá, evidentemente, de agradecer que nos haya ofrecido la información tan vertiginosa que nos ha pasado—, pero chocan absolutamente algunos de sus discursos con lo que está pasando en el funcionamiento diario del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón, donde en general, primero, cuando suele haber un cambio, primero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se confunde a la gente porque se va anunciando, o desanunciando, posibles medidas que se pueden adoptar, o no, quién sabe; luego toman decisiones, cuando llegan a tomarlas —a veces andan todavía arrastrándose durante dos años sin tomarla—, y, en tercer lugar, a lo mejor comunican la decisión que ha habido.

Pero lo que hemos recibido durante estos dos años en los que ustedes están gobernando, aprovechando que usted hace hincapié en la participación ciudadana, es muchas quejas. Muchas quejas de muchos colectivos, de una buena parte de la sociedad que entiende que no se les está escuchando y que, por supuesto, las medidas que adopta el Gobierno o que valora para adoptar desde luego se están planteando a espaldas no solamente de la ciudadanía, de una buena parte de la ciudadanía, sino aparte a espaldas —y eso también es muy grave— incluso de los técnicos de la propia Diputación General de Aragón, sea en Sanidad, sea en Servicios Sociales y sea en Educación, sea en otros ámbitos. Cuando tiene que haber unos cambios importantes, yo creo que lo primero que hay que hacer escuchar a las personas que están más directamente implicadas.

El Código de Buenas Prácticas de Aragón que tiene la Comunidad Autónoma, cuando yo lo releí ayer, que habla de esos principios éticos y de conducta, se quedó, a nuestro modo de ver siempre, muy muy vago; pero, claro, hablaba de transparencia en la gestión, de accesibilidad, pero su gobierno..., usted representa a un gobierno en estos momentos que es muy, muy poco accesible en líneas generales. Y también he de decir que la experiencia que tenemos en mi grupo parlamentario es que, cuando nos estamos reuniendo con miembros de distintos colectivos y entidades, no es uno ni dos sino muchos los que se quejan, lamentan que no son recibidos, que llevan mucho tiempo esperando que alguien les escuche —me refiero en este caso a miembros del Gobierno—, y eso va en la línea absolutamente contraria de lo que usted está preconizando.

Si no se toman decisiones o si antes de tomarlas no se cuenta con los técnicos, por ejemplo, a la hora de variar pues... varios ejemplos: los horarios en centros de atención primaria, centros de salud o puntos de atención continuada; si no se ha contado tampoco con los técnicos cuando salta el debate sobre la centralización y posible privatización o no de los laboratorios en el sistema aragonés de salud; si no se ha contado tampoco con el Comité de Vacunación cuando se ha decidido cambiar un calendario siguiendo las pautas del Ministerio; si no se ha contado tampoco con los técnicos a la hora de plantear una centralización y cierre de unidades de salud mental; si no se ha contado con los técnicos a la hora de valorar la elaboración de proyectos de ley, y todo eso se está escuchando día a día en los distintos despachos de las Cortes de Aragón, y también lo ponemos de manifiesto en los plenos y en las comisiones y lo escuchamos en la calle, realmente ustedes van por líneas distintas unos y otros. Una cosa es el discurso y otra cosa es la realidad.

Ya ha salido a colación el tema de las modificaciones en los centros de salud que están alejando a la ciudadanía de toda una serie de prestaciones; el último caso, aquí, en Zaragoza con el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

centro médico de especialidades de San José, en Pablo Remacha, con Radiología, pero con otras especialidades también. Todo esto nos sitúa, como digo, les sitúa a ustedes en una posición bastante, bastante débil, y la impresión que nos da..., la deducción, no la impresión, porque no es una impresión, es que cuentan poco con el tejido social y el tejido ciudadano, y el ámbito de la salud mental las directrices internacionales lo que están señalando es que es importantísimo, no se puede dar un paso sin contar con el tejido social.

Avanzo. Usted señalaba en mayo del 2012 que la ciudadanía demandaba más conexión con la construcción de las políticas públicas. Sí, estoy absolutamente de acuerdo. Y ustedes decían: «fomentamos una forma diferente de construir políticas públicas». No, no, ustedes no han demostrado una forma diferente, digo en positivo; quiero decir de más participación. Lo siento pero no. Y poniendo en valor incluso reuniones que hayan podido tener, pero en líneas generales no. Porque muchas veces —y también se lo acabo a usted de escuchar— el Gobierno, los distintos departamentos se van formando sus propios grupos de trabajo porque les molesta que haya una pluralidad que en estos momentos no pueden controlar en algunos de los órganos de consulta, de asesoramiento, que existen en estos momentos; y algunos están dejando de existir. Y eso es otra queja.

Por ejemplo, se decía que se iba a dar un salto cualitativo en la regulación de la participación ciudadana. Bueno, no. Se hablaba de intentar conectar con la ciudadanía. Se están perdiendo lo que está pasando en estos momentos en la ciudadanía. Decía usted que era fundamental disponer de una manera fácil de canalizar sus reivindicaciones (22 de marzo del 2012). No, no, ustedes quieren reuniones...no usted, no le digo a usted directamente, pero muchas veces reuniones más fáciles, reuniones donde no se tienen que escuchar muchas de las oposiciones a decisiones que ustedes están adoptando, o el Gobierno. Eso es otra cosa que transparencia, es otra cosa que gobierno abierto como señalaba.

Y la ciudadanía está un poco desbordada por las decisiones que se están tomando, tanto en privatización, por ejemplo de residencias (Utebo, Movera, Turia desaparece en ese caso como residencia), los acuerdos marcos con las administraciones locales para las subvenciones o para el apoyo a las residencias de mayores, que ha habido que estar persiguiendo, etcétera, etcétera, etcétera.

Y concluyo. Mire, la página aragonparticipa.es, que fue anunciada en todos los medios de comunicación el 27 de agosto del año 2012; se decía que era para poder consultar el estado de todos los procesos. Y ayer hice yo el ejercicio de revisar la página. Yo espero que usted tenga otro concepto de lo que tiene que ser una página que favorezca la participación, porque esa no la participa, no la favorece. Hay una falta de actualización grave, hay procesos que ya están concluidos que aparecen ahí, incluso aparecen directores generales del anterior gobierno, y casos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

participación del anterior gobierno. El mapa de los organismos de participación del Gobierno de Aragón está pendiente de actualización. Hay proceso abierto desde el año 2008 pero no está. Hay inexactitudes sobre los órganos de participación en cada departamento, y le voy a poner algunos de los ejemplos: se suprimen en el año 2012 los consejos asesores sobre cáncer, sobre cardiopatía isquémica y sobre diabetes, por ejemplo, que se habían creado en el 2006, con la excusa de que, mire usted, no han funcionado y ahí los dejamos, falta de operatividad. Y algo que me parece gravísimo, simplificación de normas organizativas. Y se pulieron este tipo de consejos asesores, pero siguen estando ahí como que funcionan.

Consejo de la Juventud de Aragón, si lo han matado. El Consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer, pues si no se reúne; si tenemos que andar detrás de la directora general para que lo pueda reunir. El Consejo Asesor de Atención a la Salud de las Mujeres, que, por cierto, se impulsó en mi grupo parlamentario, que ni se sabe ni se le espera. El Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón, que pretendió el consejero readaptárselo a su medida, y, evidentemente, al final se encontró con que hubo colectivos que le dijeron que no podía ser, y no ha podido ser. ¿Por qué? ¿Por qué usted, que es responsable de esta página, tiene las cosas como tiene? ¿Por qué? ¿Por qué no explica por qué se abre la participación en unos casos y en otros, no? ¿Qué criterios generales hay? ¿Por qué no atienden, si es tan importante, a los debates por ejemplo de las iniciativas legislativas populares, que la primera que llegó se la pulieron rapidísimamente, la del himno de Aragón u otras? ¿Qué piensa usted que pueden pensar tantos ciudadanos que han firmado para solicitar precisamente que se debata sobre este tema?

Y sí que le pido claramente que explique cuál es el desarrollo del proceso en el que encuentra la elaboración del proyecto de ley de transparencia y participación ciudadana que ya anunciaron en el año 2012; en diciembre usted misma dijo que se tramitaría este año. No sé, mucho me parece a mí que se pueda tramitar en el plazo de tiempo que queda. Pero como usted anunció grupos de trabajo desde enero, ¿cómo ha ido todo el proceso, con qué agentes representativos de la sociedad civil se han estado reuniendo, qué grupos de expertos han estado trabajando y por qué usted no realiza una lectura autocrítica, en este caso en nombre del Gobierno, de esa falta de participación que está generando tanto malestar en Alcañiz con la construcción del nuevo hospital, en Teruel con la construcción del nuevo hospital, y la falta de informes para la toma de decisiones que se le piden también desde estas Cortes, como el cierre de la Comunidad terapéutica El Frago, etcétera, etcétera?

Incluso —ahora concluyo— en el año 2011 se señaló desde el Gobierno que habría un paso más en la gestión transparente con una nueva herramienta: aragon.es. Le garantizo que alguien que no tenga nada que ver con el seguimiento del Gobierno ni que esté en la Administración tendrá muchas dificultades, incluso para encontrar hasta el *open data* y qué significa eso, porque yo creo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que para garantizar la participación hay que informar y no se informa sobre las posibilidades de participación que puede haber o no.

Luego puedo entrar en si estoy de acuerdo o no en el funcionamiento de este tipo de herramientas, pero no están poniendo las cosas ustedes de forma adecuada para que pueda haber una participación y el discurso no debería prolongarse más si no hay una realidad palpable, que nos permita comprobar que ustedes, efectivamente, más allá de ese discurso, ya ni siquiera digo a título personal que no pongo en cuestión que a usted le pueda interesar que sea una realidad, porque, desde luego, para mi grupo y para mucha, una buena parte de la ciudadanía, no lo es.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora directora general, bienvenida a esta su comisión a usted y a quienes o a quien le acompaña, en este caso.

Bien, la participación ciudadana para este grupo político, para mi grupo, forma parte de la esencia de la democracia y de la democracia más moderna, no de la democracia en sus conceptos originales solamente.

Yo le diría que va más allá del tercer sector, por lo menos, desde mi punto de vista. Al final, estamos llegando a una sociedad en la cual lógicamente los ciudadanos no se conforman con votar cada cuatro años, sino que quieren participar; participar en las decisiones, participar en las políticas y participar en aquellas cuestiones que les afectan.

Por lo tanto, desde mi grupo, y usted estará de acuerdo conmigo, la participación es un concepto que, en términos pedagógicos llamaríamos más un concepto transversal u horizontal que un concepto vertical, ¿no?

En estos momentos, los temas de participación están en su dirección general, esta, usted ha dicho, y lo ha dicho muy bien, fue una decisión de, no de la legislatura, sino de legislaturas anteriores; yo estaba como miembro del Gobierno y lo que le tengo que decir, desde mi punto de vista personal, es que quien tomó aquella decisión, que desde luego yo no fui, tenía una concepción, desde mi punto de vista, muy pragmática de la política, no tenía una concepción muy universal, desde el punto de vista de lo que significa la participación en los procesos.

¿Por qué digo esto? porque el tema de participación es un problema de identidad cultural en política. El tema de la participación no debe ser solamente preocupación de una dirección general

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

especializada en esos asuntos, debe ser preocupación de todos los gestores, de todos los responsables públicos, cada uno en el ámbito de su gestión debe tratar de propiciar aquellos elementos de participación necesarios para que sus decisiones sean lo más consensuadas y lo más adecuadas a la sociedad a la que van dirigidos.

Este es mi punto de vista, pero estamos donde estamos, a fecha de hoy, con una dirección general que hoy nos da cuenta de sus actividades y yo quiero agradecerle, en primer lugar, la información que nos ha dado, también si nos la pudiésemos tener con antelación pues yo creo que sería más fácil después plantear los debates.

Pero, muchas gracias por la información que nos ha proporcionado que demuestra que en su dirección general hay una preocupación por los procesos participativos y hay una serie de indicadores cuantitativos que también demuestran que tienen su efecto, más o menos grande, en determinados colectivos. Ha hablado del Plan Energético de Aragón, de la Ley de Apoyo a las Familias, del GIRA, incluso, y yo celebro que estas iniciativas, que tienen una importante repercusión social, hayan sido abordadas desde procesos de participación.

Hasta aquí, pues, señora directora general, nuestro reconocimiento y mi reconocimiento personal a la labor de su dirección general y mi felicitación por los logros conseguidos.

Ahora bien, y yo le voy a expresar aquí mi punto de vista, el punto de vista de mi grupo parlamentario. Nosotros, y se lo digo con un espíritu muy constructivo, yo no entiendo muy bien que proyectos de ley muy participados, por lo menos teóricamente, luego, cuando se debaten en estas Cortes, solamente obtengan el apoyo de los dos grupos que sustentamos al Gobierno.

Es simplemente una reflexión, es decir, proyectos de ley que se han participado, a veces se dice que ampliamente, que ha participado todo el mundo, luego resulta que no conseguimos arrancar ningún apoyo de los grupos de la oposición. A veces, porque los grupos de la oposición ya se empeñan en no dar ese apoyo, aunque les guste o no les guste lo que se plantee por parte del Gobierno o de los grupos que apoyan al Gobierno, pero es que, hasta ahora, llevamos no sé cuántas a cero, es decir, no sé qué habría que hacer para tratar de conseguir más apoyo político y si cabe, más social.

Y después, otra duda que a mí me asalta. Yo, cuando he hablado del GIRA y he hablado de los datos de participación en esos tres talleres, la reunión de retorno y tal, y la primera que son, al final, cinco reuniones y catorce horas, según decía usted, de reunión, ese mismo proyecto hace unos años —es verdad que eran otros momentos y que requerían más debate y más debate, pero es que fueron quinientas reuniones y once mil horas.

Es decir, simplemente, me llama la atención en el sentido de, me pregunto: ¿se habrá hecho lo suficiente desde el punto de vista de participación?, participación efectiva, como usted decía ahí, con propuestas que al final se contemplen o no se contemplen por lo que le estoy viendo también

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los niveles medios así de aceptación de sugerencias y propuestas, rondan y superan el 50% de lo que se plantea; con lo cual está muy bien.

Bueno, estas dos dudas, yo las pongo en el aire porque son dudas que mi grupo parlamentario tiene y yo particularmente, tengo y se las quiero comunicar.

Mire, desde el punto de vista del Partido Aragonés, nosotros tenemos una verdadera voluntad de alcanzar acuerdos, incluso con aquellos que, a veces, tienen una profunda voluntad de no alcanzarlos, incluso con éstos, nosotros queremos llegar a acuerdos porque entendemos que esta es una tierra de pactos y de acuerdos y además, entendemos algo que a mí ahora me parece muy relevante, y es que en momentos como los que vivimos ahora, es cuando más necesarios son los acuerdos; o dicho de otra manera, cuando la sociedad más nos pide que seamos capaces de llegar a acuerdos.

Por lo tanto, nosotros somos gente de pactos, gente de acuerdos, gente que no nos tiembla el pulso a la hora de dejar algunas de nuestras posiciones iniciales en beneficio de un acuerdo, lógicamente siempre tienes que dejar posiciones tuyas para aceptar las de los demás. Por lo tanto, en estas épocas de dificultades muchísimo más.

Hemos dicho, en más de una ocasión, que las mayorías parlamentarias son importantes, pero no son suficientes; pero aquí, en el Gobierno de Madrid y en dónde sea. Es decir, en estos momentos, además de tener una mayoría parlamentaria, que ya es una buena garantía en momentos como los que estamos viviendo, hace falta procesos de participación que hagan las decisiones, que las enriquezcan y que las hagan más participadas política y socialmente.

Esta es nuestra posición, por lo tanto, lo que le manifiesto es que nosotros, en estas posiciones del acuerdo, de hacer procesos participativos, de verdad, lo más amplios posibles, no nos duela el tiempo en hacerlos de tal forma que sean efectivos, para que las decisiones tengan esa mayor base política y social, no solamente social sino también política, pues ahí nos va a encontrar; y nos va a encontrar con un espíritu crítico constructivo, donde le vamos a decir lo que pensamos como se lo estoy diciendo yo ahora.

No obstante, muchísimas gracias por los datos que usted nos ha proporcionado y espero que tenga muchos éxitos en este difícil tema de la participación en las políticas, no usted sino todos los gestores que deberían entender que esta es una problemática individual y personal de cada uno y no que hay una dirección general que ¿no? resuelve los temas de participación.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Señora directora general, también en nombre de nuestro grupo, le damos la bienvenida a esta comisión.

Sinceramente, no sé por dónde empezar después de haberle escuchado porque esperábamos más de esta comparecencia.

Mire, señora directora general, la participación ciudadana requiere algo más que una simple declaración de intenciones y de buenas palabras, porque desde hace ya mucho tiempo lo que los ciudadanos están demandando y exigiendo a los poderes públicos, es que apostemos por la participación ciudadana y que lo hagamos de una forma clara y de una forma decidida; eso es lo que nos están exigiendo.

Usted cómo calificaría el hecho que después de más de un año y medio, desde que el consejero de Presidencia solicitó esta comparecencia, en esta misma comisión, hoy lo haga para constatar lo que, desde nuestro grupo, hace mucho tiempo ya habíamos advertido, que este Gobierno ni apuesta ni le importa ni aporta nada, ni aporta nada que tenga que ver con la participación de la ciudadanía aragonesa en la construcción de las políticas públicas.

En su comparecencia, señora directora general, nos ha desgranado una serie de, vamos a llamarlas actuaciones, actividades que no vienen sino a demostrar la dejadez, la dejadez de un y el menosprecio, y el menosprecio de ese gobierno, no sólo hacia este parlamento y hacia los acuerdos parlamentarios que aquí adoptamos, si no también a todos, a todos y cada uno de los ciudadanos aragoneses porque, en último extremo, éstos son los verdaderamente afectados.

El problema de todo esto es que, además de no tener un proyecto claro de lo que significan las políticas de participación, este gobierno está plenamente convencido de que no tiene por qué plantearlo. Ese es el problema porque tampoco entiende que hablar de participación es hablar de ciudadanía y no sólo de una determinada metodología pero, insisto, hemos comprobado hace tiempo que este discurso no les interesa para nada.

Y el parlamento también es el que recibe, este parlamento es el que recibe todas las actuaciones inoperantes de este Gobierno, es el que, en último extremo, es el damnificado, pro así decirlo.

Y el problema es que cuando hablamos de participación tampoco nos fiamos, tampoco nos fiamos de ustedes porque, insisto, nos da la impresión de que ni conocen, ni quieren saber, ni tampoco les importan los actores de todo esto que, vuelvo a repetir, en último extremo son los ciudadanos.

El portavoz del Partido Aragonés le ha puesto un ejemplo, le ha puesto un ejemplo que yo creo que está un poco, ha dado un poco en la clave de todo esto porque todos los proyectos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

legislativos, todos los planes, las leyes que en estos dos años ha planteado este Gobierno, prácticamente tienen, no sólo el rechazo político de los grupos de la oposición, también el social.

Y le ha puesto un ejemplo concreto, le ha puesto un ejemplo concreto con respecto a un plan que es el GIRA, que frente a las once mil horas, señor Boné, once mil horas decía del GIRA, once mil horas de debate de participación para que fuera un plan que, al final, yo recuerdo que salió apoyado por una amplia mayoría, treinta, catorce. Esa es la diferencia. Once mil horas de participación, no solamente de los grupos parlamentarios, del Gobierno y de la oposición, de todos los actores y agentes sociales y económicos implicados frente a catorce, ¿cómo pretenden que luego los planteamientos, los planes, los programas, las leyes que ustedes presentan en este Gobierno — digo ustedes, hablo del Gobierno— luego, se han apoyado? Eso es complicado.

Mire, el 29 de septiembre de 2011, se aprobó y es que la voy a leer porque yo creo que es necesario que recordemos y que tengamos fresca la memoria de lo que aquí aprobamos: «las Cortes de Aragón...», —decíamos—, «...instan a que el Gobierno de Aragón presente en el plazo máximo de dieciocho meses...», —vuelvo a repetir la fecha, 29 de septiembre de 2011— «...presente en el plazo máximo de dieciocho meses, un modelo normativo que desarrolle el artículo 15.3 del Estatuto de Autonomía a partir de un proceso de participación activa de todos los grupos parlamentarios que implique, desde el principio, las entidades y ciudadanos y ordene el fomento, la práctica y los instrumentos necesarios para la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas». Bonito texto, bonito texto, pero ¿para qué ha servido, para qué ha servido?

19 de marzo de 2012, otra, una moción que presentó el Grupo Socialista, también apoyada por unanimidad: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente, en esta cámara, el proceso metodológico que especifique cómo se va a abordar la elaboración de la ley de participación ciudadana de Aragón»

Y si a estos acuerdos parlamentarios, acuerdos parlamentarios, le añadimos los reiterados compromisos en sede parlamentaria del consejero de Presidencia, que en el año 2012, que en el año 2012 ya estaría presentado este proyecto de ley, y si a eso le añadimos, y si a eso le añadimos la propia comparecencia de la directora general que se comprometió el 21 de febrero de 2011 a que se llevaría a cabo en un plazo superior, no superior a dieciocho meses, un marco normativo que ampararía la ley de participación sin perjuicio de otras iniciativas legislativas que pudieron ayudar a aumentar los cauces de participación. Y si a eso le añadimos lo que dijeron entonces, vuelvo a insistir, usted misma en el sentido que desde la propia dirección general se abrirían procesos de participación deliberativos con los agentes sociales y expertos que pudieran colaborar activamente en la construcción del texto normativo, si le añadimos a todo esto además, insisto, de los acuerdos parlamentarios, el resultado ¿cuál es?, ¿de que nos tenemos que seguir fiando de ustedes cuando hablan de participación ciudadana?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora directora general, nuestra intención, la del Grupo Parlamentario Socialista, le aseguro que no ha sido, le aseguro que no ha sido la de dificultar, y la prueba de ello es que a pesar de que se habían sobrepasado con creces los plazos que nos habíamos dado, no ha sido la de dificultar en ningún momento la presentación y el desarrollo de ningún proceso.

Siempre hemos planteado la necesidad de que era necesario presentar una buena ley de participación ciudadana, una participación de calidad que vaya más allá del propio hecho de presentar un proyecto legislativo, siempre, en todas nuestras intervenciones así lo hemos manifestado pero qué le podemos decir cuando y como se ha incumplido reiteradamente el mandato de las Cortes, se ha incumplido los compromisos del consejero en sede parlamentaria, se han incumplido sus propios compromisos para traernos en tiempo y en forma el proceso metodológico y la ley de participación...

Voy concluyendo señora directora general, señora presidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos estado reclamando y a la vez ofreciendo un pacto, para que entre todos pudiéramos reflexionar sobre la necesidad de disponer de ese modelo normativo que ordene el fomento y la práctica de la participación ciudadana en todos los ámbitos.

Y esto qué requiere, qué requería. Esto requería debate, y esto requería rigor para que entre todos pudiéramos afrontar el diseño de este modelo normativo y de que eso hubiera sido, fuera fruto de un proceso en el que todos nos hubiéramos sentido partícipes y que eso hubiera sido fruto de la colaboración y de unas reglas del juego bien claras, de unas reglas del juego bien claras, bien definidas que nos hubieran permitido llegar a consensos.

Llegados a este punto, lo único que le puedo anticipar, lo único que le puedo decir es que, hoy mismo, vamos a solicitar la comparecencia del consejero de Presidencia para que nos explique, en sede parlamentaria, además de lo que usted nos ha explicado, cuál y cuáles han sido los motivos por que, hoy, usted no nos haya anunciado que mañana mismo ese borrador del anteproyecto de ley, unido a todo lo demás que le he dicho, iba a tener entrada en estas Cortes.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenos días y bienvenida y muchas gracias por la exposición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bueno, ya sabe que a los que no somos de izquierdas se nos está vetada la posibilidad de poder hacer políticas de participación ciudadana porque parece que hay un cierto concepto por ahí de que solamente le pertenecen a las izquierdas de este país. Pero no es así.

Es decir, los partidos que no somos de izquierdas, sabemos hacer participación ciudadana y además, nunca decimos lo que piensan las grandes mayorías, porque si fueran lo que piensan las grandes mayorías de la sociedad pues pensaríamos que la sanidad en Aragón funciona muy mal, por ejemplo. Pero hemos visto la Federación de asociaciones de la sanidad pública, el CIS, incluso el Consejo Económico y Social que piensan totalmente al contrario de lo que piensa la izquierda de esta comunidad autónoma. Es decir, no les hagan mucho caso porque ellos van por un lado y quizás, la opinión pública vaya por otro y a muchos partidos así les va.

Una vez dicho eso, le quiero decir que, indudablemente, desde nuestro grupo estamos totalmente a favor de lo que es la participación ciudadana ya que son preceptos tanto europeos con el Libro Blanco Europeo y las recomendaciones que hay, como por parte de la Constitución y el apartado, como se ha comentado, el artículo 15.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y también la reciente Ley 5/2013 de 20 de junio, de Calidad de los servicios públicos donde viene determinada la participación ciudadana para estos temas.

A pesar de todo, ya que no se ha querido entender muy bien, voy a repetir porque me lo he apuntado, los planes aquellos donde se ha hecho participación ciudadana:

Plan de Cooperación al Desarrollo 2012-2015, desarrollo reglamentario de la Ley Víctimas de Terrorismo, Evaluación del segundo Plan Integral de Convivencia Intercultural, primer Plan Estratégico de servicios sociales, diseño de un Plan de mejora de la respuesta asistencial a las víctimas de accidentes de tráfico, Plan de Gestión Integral de Residuos, Plan Energético de Aragón, anteproyecto de ley de apoyo a las familias.

Y todo esto, se ha hecho con más de quinientas asociaciones según he podido ir sumando, de lo que nos iba comentando, y miles de aportaciones que han hecho estas asociaciones.

Indudablemente, la participación ciudadana siempre se quedará coja, en cualquier caso, aunque se llegara al cien por cien, porque siempre hay que intentar que sea mayor e ir mucho más allá. Pero la verdad es que estos datos son importantes, interesantes y por lo menos, las personas, los grupos, asociaciones y el trabajo que han realizado merecen, por lo menos, un y decir que creemos que se ha hecho un buen trabajo.

Por otro lado nosotros creemos, sinceramente, que se ha comentado y creo que es muy importante, en el ámbito local donde la cercanía se percibe muchísimo más a lo que es el ámbito de participación, que ha funcionado bastante bien porque, aparte, lo que se solicitan son unanimidades. Es decir, cuando hablamos de unanimidades en los grupos de trabajo, que se nos explicó en su día, hablamos también de que prácticamente todos los grupos están de acuerdo en las políticas que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

realizan, cómo se hace el proceso de participación, y vemos que hay de todos los grupos políticos y que cada vez va en aumento, como tiene que ir la participación ciudadana, con el apoyo del Gobierno de Aragón y de la mano del Gobierno de Aragón.

Nosotros sí que le decimos que creemos en el ámbito local tienen que seguir intensificando, impulsando este trabajo que nosotros creemos fundamental a día de hoy porque, en el ámbito más próximo es donde mejor se ven, se aceptan, se visualizan la posibilidad de poder participar en todo momento y todas situaciones en decisiones que toma el municipio.

Una ley es una cuestión un poco más complicada porque digamos que es todo un poco más lejano, que es un poco más complejo.

Y estamos de acuerdo en una cuestión que usted ha dicho, que ha sido de mezclar el procedimiento tradicional de reuniones, digamos, bis a bis y complejas de talleres, con el de las nuevas tecnologías.

Nosotros, por otro lado, le voy a decir que estuvimos en su día varios miembros de este grupo en el curso que fue también realizando por la UNED de Barbastro, de Calidad democrática y participación ciudadana, donde había gente, expertos de varias comunidades autónomas. Y le tengo que decir que salíamos bastante bien parados de lo que consideraban que era la participación ciudadana; y estamos hablando de catedráticos, de profesores de universidad, de ex directores generales de otras comunidades autónomas, donde pensaban que realmente había sido muy positiva y que era muy bien valorado, como usted ha dicho, también en Europa, el desarrollo de la participación ciudadana en lo que es Aragón.

Por último y para finalizar, de alguna forma, decirle que nosotros esperamos que la ley de transparencia, que como bien se indicó también desde el primer día (porque hay que decirlo todo junto, venía la ley de transparencia con la ley de participación ciudadana), se esperó a la aprobación estatal, porque si no se tenía que haber cambiado absolutamente toda. Estamos totalmente de acuerdo en el desarrollo que se realice a partir de la ley estatal.

No vamos a poner en duda, porque el día que se quiera decimos cuál era la transparencia del Gobierno anterior, un gobierno que decía que era muy transparente, pero que hoy se ha podido llegar muchísimo más allá. Solamente hace falta ver la página web, conocer todos los datos que se quieren conocer, saber todo lo que se tiene que saber... Yo creo que es importante hacer leyes pero también predicar con el ejemplo y este Gobierno está predicando con el ejemplo de lo que es realmente transparencia. Podemos hablar mucho, pero si luego no lo hacemos, es como si no hiciéramos absolutamente nada.

Y solo hace falta ver la página web del anterior Gobierno y su concepto de la transparencia y ver cuál es la página web de este Gobierno y su concepto de transparencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para finalizar, papel fundamental de la participación nosotros lo vemos básico. Potenciar, fomentar y colaborar con el mundo local, señora directora general. Y el trabajo de futuros prioritariamente nosotros le invitamos a que se haga el de la transparencia con la mayor participación ciudadana posible.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor González.

La comparecencia concluirá con la respuesta de la directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación a las cuestiones que le han planteado los grupos parlamentarios.

Yo sí que le ruego, señora Solans, que se ciña a los diez minutos por favor. Gracias.

La señora directora general de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (SOLANS GARCÍA): Brevemente.

Voy a intentar contestar aglutinando la mayoría de las reivindicaciones.

Yo tengo una visión de la participación mucho más constructiva de la que he escuchado aquí, bastante más. Y desde luego no voy a descalificar nunca el trabajo que han llevado las direcciones competentes en los ámbitos de participación, y mucho menos las aportaciones que los ciudadanos, a través de las entidades representativas y colectivas, han venido haciendo a cada uno de los procesos. Y, desde luego, no voy a enjuiciar, y habrá que preguntarse si la ciudadanía, a la vista de lo que ha escuchado aquí, se sentirá satisfecha de esas valoraciones sin haber estado en los talleres y haber profundizado en los mismos.

Dicho esto, hay cuestiones para mejorar. Y yo creo que, además, en los temas de participación, lo que he podido constatar es que es una política abierta y que está evolucionando y que no siempre se aborda igual en el tiempo; lo que hace tres años podía entenderse como participación ciudadana va evolucionando y se le van incorporando otro tipo de políticas y de cuestiones que están en la agenda política y que se van sumando a ellas. Por ejemplo, la participación ciudadana tal y como se concibió en la legislatura anterior no hablaba de transparencia, no hablaba de gobierno abierto, no incorporaba otros canales de participación...; era una página web puramente estática.

La agenda política nos lleva a incorporar la participación ciudadana, junto a la transparencia, junto al Gobierno abierto y esto ha hecho incurrir en algunas demoras para unificar la política de participación junto con otras políticas que están presentes en las agendas. No se concibe hoy participación ciudadana sin transparencia. Una ley de participación sin transparencia sería seguramente ineficaz y un portal de Gobierno abierto sin transparencia y sin canal de participación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también, y así lo constata la única ley autonómica que se ha aprobado en esta legislatura que ha incorporado estas tres cuestiones, buen gobierno, transparencia y participación, que es la ley de Extremadura.

Dicho esto y contestando, respecto al Grupo de Izquierda Unida la verdad es que ha habido más discurso que una pregunta concreta. Yo no puedo entrar a valorar cómo ve usted la participación ciudadana y cómo desacredita todo lo que hace este Gobierno. Es una apreciación, la respeto, pero no puedo entrar a ese tipo de debate.

Sí que le puedo decir que, en relación al ámbito legislativo, a lo que es la propuesta de lo que es la ley —y también contesto en este sentido al Grupo Socialista, aunque para él haré una mención diferente—, es que sí que es verdad que hubo un compromiso de presentar ese borrador; pero también es verdad que en ese momento, cuando se anunció, no estaba sobre la mesa la necesidad imperiosa de unirla a una ley de transparencia.

Se podía haber llevado a cabo una ley independiente para participación ciudadana, otro marco normativo para transparencia y otro para buen gobierno. Lo que ha transmitido el Gobierno es hacer todas esas cuestiones reguladas por una eficacia normativa en una ley que, además, entiende que para que haya transparencia es bueno que haya participación y para que haya participación pueda haber transparencia.

¿Se ha trabajado durante este tiempo en ámbitos de participación en este sentido? Bueno, yo creo que donde más hemos aprendido en participación ha sido en esta casa, precisamente, a través de las jornadas y expertos en participación en calidad democrática, en transparencia internacional que han comparecido en las Cortes a través de la Fundación Giménez Abad, donde hemos tenido éxitos de participación en marcos normativos, fracasos de participación en ámbitos normativos...

Y ahora contesto al Grupo Socialista: sorprende, de verdad, que en la legislatura anterior ustedes abogaran por la experimentación como una fuente de participación y que ahora su modelo de participación sea pasar de la experimentación a puramente un marco normativo regulador. Y ahí están las comparecencias y ahí están sus explicaciones. Era conveniente experimentar y menos regular, y ahora queremos regular y menos experimentar, por lo que yo concluyo.

No obstante, es verdad que ha habido un retraso y esta es la justificación que, no obstante, como ha pedido la comparecencia del consejero, pues bueno, ofrecerá las explicaciones oportunas.

En relación a las apreciaciones de la señora Ibeas, la verdad es que comparto muchas de las cuestiones que usted ha manifestado, y en algunas yo creo que no estamos tan lejanas.

¿Es necesario mejorar los canales de participación? Sí, y creo que siempre va a ser una demanda que podamos mejorar. ¿Cómo lo hacemos? ¿Cómo involucramos a los ciudadanos para que participen realmente? ¿Y cómo lo hacemos con un modelo que mejore la democracia

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

representativa, que es la filosofía que heredamos de la legislatura anterior y que, desde luego, compartimos?

Bueno, pues nuestra experiencia nos ha dicho que cuando la participación es ordenada, cuando tiene una metodología, cuando los agentes que intervienen tienen la información adecuada y tienen transparencia, su nivel de información y de participación se incrementa considerablemente y la participación es más constructiva. Y eso lo hemos visto en los ámbitos de participación sectorial por las políticas que se han ido abriendo con esta metodología.

¿Significa que el Gobierno actual no tenga más mecanismos de participación? Yo no diría eso. Pueden preguntar a cada uno de los consejeros y directores competentes con cuántas personas se han reunido.

Yo aglutino en la dirección participación ciudadana, acción exterior y cooperación; solamente en participación me he reunido con setenta y ocho reuniones de participación sin tener en cuenta los desplazamientos en el ámbito local que han sido treinta. Solamente en el ámbito de participación; no hablo de cooperación o de acción exterior.

Con lo cual, de lo que hablamos es de una metodología de participación ciudadana que se entendió por la legislatura anterior y con un amplio consenso político. Y me he leído las intervenciones y aquí están las fotografías de las memorias en las que aparecen todos ustedes, con sus representantes políticos, a los que les parecía bien esta metodología, y esta es la que se ha heredado.

¿Falta mucho por hacer en participación? Sí, pero una participación efectiva, constructiva, que se pueda subsumir en lo que es el diseño de las políticas públicas, sin discriminar otros cauces de participación que nuestro Estatuto y nuestra Constitución reconocen ampliamente.

Es verdad que la página web no está todo lo operativa en términos de usabilidad que a mí me gustaría. También es verdad que se ha mejorado y se ha incorporado muchísima más información que en la anterior.

Y es verdad, y esto es un reto *ad futurum*, que, como el portal que se va a hacer de gobierno abierto va a incluir un portal específico de transparencia y otro de participación, he intentado demorar lo que es la nueva contratación del diseño de la página para que se pudiera subsumir.

Dicho esto, no me importa en absoluto que aparezca el director general de Participación de la legislatura anterior o documentos anteriores porque creo que los ciudadanos pueden acceder a esos documentos y procesos que se lideraron en la legislatura anterior; conocer al anterior director, no me parece que esto sea nada de descrédito sino al revés, mejora la pluralidad, y es una política en la que entiendo yo que lo que se ha dado es continuidad.

Dicho esto, es verdad que en lo que son órganos y consejos de participación nos ha resultado difícil actualizar sobre todo porque yo creo que algunos no es que hayan desaparecido, o no se han

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

convocado todas las veces que se debieron convocar o simplemente, por las personas que los lideraban, su posición activa de información no ha sido la más esperada. Pero, evidentemente, bueno, para poder actualizar a fecha de hoy todos esos órganos de participación lo que yo necesitaría es el *[feedback?]* de aquellos que lo lideran; y yo creo que eso es otro debate.

Dicho esto, ¿se puede mejorar en participación? Se puede profundizar y podemos establecer modelos comunes. Yo creo que —y esto lo hemos apreciado— allí donde hemos llevado la participación al ámbito local y han gobernado distintas formaciones políticas, los desafíos, los problemas que tienen en participación no son tan diferentes. Su preocupación es involucrar a la participación, evitar que siempre participen los mismos, secuestrar a la ciudadanía de *[lobbies?]* representativos que no defienden al conjunto de la sociedad; y todos ellos lo hacen con una vocación constructiva, con lo cual mi posición en este sentido difiere de la que yo he escuchado aquí.

Simplemente, respecto al Plan GIRA. En los archivos y expedientes de la Dirección General de Participación yo no pude consultar nada de cómo se llevó a cabo el Plan GIRA. Yo creo que no lo lideró Participación Ciudadana con la metodología que yo he explicado aquí, con lo cual no puedo pronunciar. Evidentemente, si nos quedamos en los datos estadísticos, pues sí, posiblemente fuera un proceso más ambicioso. Pero también he comenzado diciendo que el proceso del GIRA no se abrió a la totalidad del documento que fue trabajado anteriormente y de una manera bastante profunda sino que se abrió a aquellas cuestiones concretas que se modificaron. Por lo tanto, desde la dirección competente se abrió únicamente aquellas cuestiones y requirió en principio un proceso diferente porque la materia troncal, el núcleo prácticamente no cambió tanto. Cambiaron algunas cuestiones, lo cual no significa que no fueran importantes y que debiera haber esa participación, pero, evidentemente, no era un plan que se partiera de cero; por lo tanto, requería un proceso menos ambicioso en ese sentido.

Bien. ¿Son pocas o muchas horas? Lo dicen las aportaciones. Si ustedes constatan en otras administraciones las aportaciones que llevan planes estratégicos de comunidades autónomas, verán que a través de las páginas tecnológica prácticamente las aportaciones son de cuatro, seis o siete. Aquí hemos conseguido en algunas cuestiones estratégicas aportaciones calculadas por..., vamos, por cientos. Y realmente se han incorporado mucho a los procesos de participación.

Por lo tanto, sin perjuicio de que creo que es una política que está abierta, que la hemos de construir entre todos y que yo creo que todas las aportaciones suman, sí que el modelo lo defiende, y lo defiende por lo que heredé de la legislatura anterior. Creo que, eso sí, que la política es más institucional y menos personal en este sentido; conocen más en este caso el proyecto de «Aragón Participa», que, posiblemente, el perfil del anterior director, que es diferente, pero yo creo que además nuestra posición autonómica de participación ciudadana tiene un espacio en el exterior.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y aquí pues oigo críticas; en otros modelos como en Estrasburgo nos han llamado para explicarlo, y en el ámbito de cooperación la forma de gestionar la participación ciudadana se entiende como un instrumento al servicio de otros territorios que quieren aprender el mismo.

Bien, con lo cual yo creo que cierro aquí la intervención. Vamos, si quieren algún tipo más de información, yo pongo a su disposición la presentación. La verdad es que intentaré que la próxima vez la tengan con antelación. Hasta ahora no me lo habían reivindicado tan abiertamente, pero, vamos, yo la pongo a disposición en las próximas comparecencias. Y les dejo la presentación para que la puedan sondear.

Pues muchísimas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Solans.

Suspendemos la comisión un minuto para despedir a la directora general y continuamos.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señorías, reanudamos la sesión.

Punto 3 del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin por un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tal y como anunció en la pasada Comisión Institucional, trae una proposición no de ley para solicitar la reversión gratuita de los bienes inmuebles del Ministerio de Defensa que tiene en Aragón.

Lo hacemos enmarcada dentro de las múltiples iniciativas que ha presentado este grupo parlamentario. Iniciativas, como ocurrió ya por ejemplo el año pasado, marcadas dentro de, como digo, de lo que defendemos que previamente y como objetivo fundamental es la desmilitarización del territorio en Aragón. Vamos a seguir presentando iniciativas en esa línea porque hasta la fecha hemos tenido poco éxito, pero es uno de los objetivos de este grupo parlamentario. Queremos y defendemos la desmilitarización del territorio aragonés, y, como digo, tal y como anunciamos en la pasada Comisión Institucional, hemos traído una proposición no de ley teniendo en cuenta lo que se aprobó ya de la proposición no de ley 279/13, sobre la venta de propiedades de la Administración general del Estado en Aragón, que presentó el Partido Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Anunciamos ya que íbamos a traer una proposición no de ley específica a lo que hacía referencia a los bienes inmuebles que tenía el Ministerio de Defensa en esta comunidad autónoma y que tenía intención de vender. Que tenía intención de vender, lo que significa sin eufemismos es que pretendía hacer caja con una serie de bienes que tiene en esta comunidad autónoma, algo que este grupo parlamentario no comparte, y por eso defendemos la reversión gratuita.

¿Por qué lo hacemos? Primero, porque, de todos ustedes es conocido pero yo creo que es importante volver a recordarlo, que Aragón sufrimos múltiples hipotecas militares, tanto en su territorio como en su espacio aéreo. Zaragoza sigue siendo la ciudad del Estado con mayor número de hectáreas propiedad del Ministerio de Defensa y la provincia de Zaragoza la que mayor número de hectáreas tiene de uso militar. Tenemos ese dudoso honor, y es dudoso honor además lleva colindante una serie de afecciones que están afectando de forma importante tanto a los territorios afectados como a las poblaciones.

Por ejemplo, podemos hablar del campo de tiro de San Gregorio, que vemos cómo de forma reiterada hay múltiples incendios y conatos de incendios por maniobras militares. El último, hace cuatro días, en el que hubo un incendio en el campo de tiro de San Gregorio porque se estaban haciendo, en pleno verano además pues se estaban haciendo una serie de maniobras, y una chispa, pues como viene siendo habitual en este verano, nos hemos encontrado con seis incendios en lo que significa que hay graves afecciones al territorio. Y, por lo tanto, entendemos que no es de recibo que en estos momentos el Ministerio de Defensa además quiera hacer negocio con bienes inmuebles que tiene en esta comunidad autónoma.

En el año 2009 hubo un incendio que afectó de una forma gravísima a todo lo relacionado con Castejón de Valdejasa en el que se prometieron una serie de ayudas por parte del Ministerio de Defensa que, a fecha de hoy, desde luego ni están ni se les espera. Por lo tanto, el Ministerio de Defensa no solo no revierte ningún tipo de beneficio a la Comunidad Autónoma, no revierte ningún tipo de complementariedad por tener esos usos militares, sino que lo único que tenemos en estos momentos son afecciones graves e incumplimientos por parte del Ministerio de Defensa, como es esas ayudas económicas prometidas después del incendio del 2009 y que en estos momentos, desde luego, ni están ni se les esperan.

Pero es que, además, el campo de maniobras de San Gregorio, por ejemplo, lleva desde 1973 a través de medidas de expropiación forzosa más de treinta y tres mil ochocientas hectáreas afectadas, es decir, el Ministerio de Defensa a través de determinados mecanismos, sobre todo la expropiación forzosa, se está haciendo con una gran cantidad de territorio tanto en Zaragoza como en la provincia de Zaragoza, algo que este grupo parlamentario rechaza absolutamente como rechazamos el campo de tiro de las Bardenas, que llevamos año tras año reivindicando, desde luego, la desmilitarización del territorio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ahora nos enteramos que van a poner más de ciento cuarenta bienes inmuebles la Administración general del Estado en venta en esta comunidad autónoma y la mayoría de ellos resulta que la propiedad, y lo digo entrecomillada la propiedad porque vemos que muchas veces esas propiedades han sido a través de expropiaciones forzosas y otro tipo de fórmulas, resulta que la mayoría de esos bienes que se quieren poner a la venta vía subasta en Aragón son propiedad del Ministerio de Defensa.

Dos millones de metros cuadrados concretamente de superficie sin construir en Zaragoza, casi un millón que afecta a terrenos en la capital aragonesa y prácticamente otro millón en lo que es la provincia de Zaragoza.

Y creemos que ha llegado el momento que el Gobierno de Aragón se plante, se plante, y que exija al gobierno central, desde luego, primero que no haga caja ni haga negocio con esos bienes y, segundo, que le exija la reversión gratuita de esos bienes a Aragón.

Creemos que es de justicia. Creemos que en estos momentos el Ministerio de Defensa no puede tener la desfachatez de pretender no solo no haber librado ningún tipo de beneficio por las afecciones que supone el uso militar que se está haciendo de los territorios en Zaragoza, como aquellas promesas que se han hecho de ayudas económicas como es el caso del incendio en el 2009 en el que todavía no hay nada y que ahora además se pretenda sacar un beneficio a través de la venta de esos bienes inmuebles.

Entendemos que el Gobierno de Aragón, y nos da exactamente igual en qué tipo de marco, el que considere más adecuado, pero que tiene una obligación por lo menos de exigir la reversión gratuita de los bienes que en estos momentos están en propiedad del Ministerio de Defensa.

La iniciativa que se aprobó en la pasada Comisión Institucional hacía referencia a la venta en general de todos los bienes que se tenían previstos para poner a la venta en Aragón, nosotros lo que estamos defendiendo en este caso, porque creemos, insisto, que esas graves afecciones no están teniendo ningún tipo de repercusión ni medianamente ni beneficio positivo para las poblaciones afectadas, para los municipios afectados que si no tuvieran esos territorios el uso militar que tienen podrían tener aprovechamientos agrícolas, aprovechamientos ganaderos, y que en estos momentos no solo se está renunciando a poder tener ese tipo de beneficios que repercutiría tanto para el municipio, para las poblaciones, como para las entidades, sino que ahora además se pretende por parte del Ministerio de Defensa hacer caja, sacar dinero vendiendo esos bienes inmuebles.

Por lo tanto, lo que pedimos y lo que exigimos está claro: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dirija a la Administración general del Estado con el fin de reclamarle, en el marco que se considere más adecuado, la reversión gratuita de los bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en la Comunidad Autónoma de Aragón”.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Creemos que es el primer paso, desde luego este grupo parlamentario va a seguir defendiendo la necesidad de defender, reivindicar la desmilitarización del territorio aragonés, seguiremos presentando iniciativas en esa línea pero creemos que este es un paso que el Gobierno de Aragón se tiene que plantar, que el Gobierno de Aragón tiene que exigirle al gobierno central, a la Administración central, esa reversión gratuita de esos bienes que pretende el Ministerio de Defensa vender en esta comunidad autónoma, tan solo por las graves afecciones que lleva sufriendo desde hace muchísimos años la comunidad autónoma, principalmente el territorio de Zaragoza capital y Zaragoza comarcas, y que en estos momentos, insisto, no solo no han tenido ningún tipo de beneficios sino gravísimas afecciones, gravísimas consecuencias como son los múltiples incendios que se vienen sufriendo de forma reiterada por maniobras en el campo militar San Gregorio y también en el polígono de tiro de las Bardenas, y por lo tanto creemos que es de justicia y que se exija y que se pongan todos los mecanismos para que el gobierno de Aragón exija esa reversión gratuita de los bienes al Ministerio de Defensa y que desde luego no se pretenda hacer caja con unos bienes que el Ministerio de Defensa pretende vender a Aragón, como digo e insisto, e insisto, que llevamos años, años, defendiendo, reclamando la desmilitarización pero desde luego algún tipo de beneficio, y en este caso no solo no se consigue ningún tipo de beneficio para poder limar un poco las afecciones sino que además el beneficio lo quiere hacer el Ministerio de Defensa y desde luego este grupo parlamentario lo considera absolutamente inaceptable y por lo tanto pediríamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios para exigir esa reversión gratuita de esos bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que, como digo, pretende vender en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Luquin. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, esta iniciativa, como saben ustedes, es consecuencia de una enmienda de Izquierda Unida presentada a una proposición, como ha dicho su portavoz, del Partido Aragonés.

Una iniciativa que desde el Partido Aragonés registramos cuando tuvimos conocimiento que la Administración general del Estado iba a vender ciento cuarenta propiedades en Aragón. Ya se ha dicho que son terrenos e inmuebles pertenecientes a diferentes ministerios, Defensa, Fomento, Interior, incluso Hacienda.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Entre ellos hay de todo, hay edificios históricos, hay solares, hay antiguas viviendas de funcionarios ferroviarios, casas cuartel, solares de Defensa, etcétera, etcétera.

Por ello, desde el Partido Aragonés consideramos que, y así se aprobó, la comunidad autónoma debe ser partícipe, como decía la portavoz de Izquierda Unida, en este proceso, no sacar en el boletín la venta de solares y patrimonio de la comunidad autónoma sin que la comunidad autónoma tenga la posibilidad de hablar, de analizar junto con el ministerio o los ministerios cuál es la casuística de cada una de esas propiedades, en qué medida esas propiedades están en terrenos o son terrenos que originariamente eran propiedades de administraciones locales, o no, porque habrá de todo, habrá propiedades que provienen de la cesión de administraciones locales, habrá otras que serán fruto de expropiaciones y habrá otras que serán fruto de la venta por parte de sus particulares y puede que haya mixtas, partes de cesión por administraciones locales y partes de expropiación o venta por parte de los particulares.

Por lo tanto decíamos ya, recuerden sus señorías en aquella iniciativa, que después de ese análisis se priorizasen las iniciativas que generasen empleo y desarrollo territorial y también decíamos que era necesario saber qué quieren las entidades locales porque aquí estamos hablando en nombre de ellas pero lo normal es que se hable con aquellas entidades locales que evidentemente tengan interés porque son terrenos en su propio término municipal o porque eran los originales propietarios o incluso los cedentes de esa propiedad.

Esto es lo que planteábamos nosotros. Aquella iniciativa que planteamos fue aprobada, presentaron enmiendas tanto Chunta Aragonésista como Izquierda Unida que nosotros aceptamos parcialmente y tengo que recordar que se abstuvieron en la votación, lo cual no hizo que tuviese un apoyo total pero sí un apoyo muy mayoritario.

Estamos ahora, señorías, en una segunda parte de la primera parte, como diría un conocido humorista. En esta segunda parte nosotros solamente hablamos de los inmuebles de defensa y en concreto de la posible reversión gratuita que es el objeto de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Nosotros proponemos una enmienda en la que, teniendo coherencia con lo ya aprobado, primero se tenga en cuenta lo que esta cámara, valga la redundancia, aprobó ya recientemente en relación con el particular que era hacer ese análisis caso a caso, consultar, en su caso, por parte de la comunidad autónoma a las administraciones locales y saber la casuística de cada una de las ciento cuarenta propiedades que se venden para ver cuál era el destino o la fórmula más adecuada, en algunos casos de reversión a las propias administraciones locales, en otros casos la fórmula jurídica que se considerase más correcta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como decíamos, muchos casos, muchos solares son de propiedad de los ayuntamientos. Ya hay antecedentes resueltos en Sabiñánigo, Barbastro y Huesca, por poner un ejemplo, por lo tanto ahí tenemos un camino.

En definitiva nuestra enmienda solamente viene a complementar aquella proposición no de ley que ya hemos aprobado, hágase ese análisis entre la Administración general del Estado y, como decía la portavoz de Izquierda Unida, con la comunidad autónoma que es la que lógicamente tiene que intervenir, a mí no me parece correcto por coordinación institucional que una Administración desarrolle una actuación en el territorio de otra y no medie una conversación o un análisis de esa intervención.

Por lo tanto esto es lo que planteamos. Habrá que saber primero, insisto, cuáles son los solares, quiénes eran los anteriores propietarios, qué piensan, en su caso, las administraciones locales, fuesen o no propietarios de esos terrenos anteriormente, porque al fin y al cabo estamos hablando de cuestiones que se van a dirimir que afectan a sus propios términos municipales y algo tendrá que decir la Administración local en un caso como este en que es la Administración general del Estado quien pone a la venta una propiedad de un determinado término municipal; el ayuntamiento bien tendrá que decir algo, que no tiene ningún interés o que sí que le interesa, o que pide la reversión o que está dispuesto a adquirirlo.

Que no haya ninguna duda señora Luquin, que nosotros estamos por la reversión gratuita siempre y cuando las propiedades fuesen de los ayuntamientos, y estamos por la búsqueda de acuerdos con los ayuntamientos en aquellos casos incluso donde no lo fuesen.

Por lo tanto, hemos presentado una transacción en aras al acuerdo, porque nosotros sí que votaremos que sí, si nos la aceptan evidentemente votaremos que sí, si nos la transaccionan y no nos la aceptan plenamente, y nos parece suficiente, también votaremos que sí porque nos parece un tema muy importante.

Y una pequeña observación y es que en el incendio de San Gregorio, al que usted ha hecho referencia, que acabó en Castejón de Valdejasa —aunque hay que reconocer cada cosa en su sitio— y en los del Maestrazgo del año 1999, todos ellos, el Ministerio de Defensa, en el de Castejón de Valdejasa, sí que cumplió, 2009, perdón, que me he confundido yo, 2009. Es que el incendio de San Gregorio fue en el 2009 y los del Maestrazgo también en el 2009. Y tanto el Ministerio de Medio Ambiente declaró, nos metió en una serie de actuaciones de urgencia en relación con los del Maestrazgo, y en el caso de San Gregorio, el Ministerio de Defensa, la primera vez que yo conozco, pero sí que cumplió no sé con qué nivel, a mí me hubiese gustado que mucho más, pero sí...no, no, cero no, por eso se lo digo como una cuestión de puntualización por mi planteamiento en mi formación científica o académica que creo que las cosas tienen que ser precisas. Esto fue así.

Nada más, muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, vamos a votar a favor de la iniciativa que usted ha presentado.

Es una cuestión de principios que se enmarca también dentro de toda la trayectoria que ha tenido mi grupo parlamentario en contra de la..., vamos a favor de la desmilitarización, perdón, del territorio aragonés y concretamente, en este caso, estamos hablando, bueno, de la provincia de Zaragoza y del término, además, municipal de Zaragoza que nos ha llevado durante muchos años a presentar iniciativas aquí en Aragón, evidentemente, a través del grupo municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza y cuando hemos tenido representación en el Congreso de los Diputados, antes con José Antonio Labordeta y ahora con Chesus Yuste, es más, cabría decir que no tendría sentido que tuviéramos una posición diferenciada puesto que uno de los puntos que sirvieron para el acuerdo entre su grupo y el mío para concurrir a las elecciones generales fue precisamente, uno de ellos, nuestra posición en este sentido.

Año tras año, nos hemos encontrado participando en la marcha al polígono de tiro de Las Bárdenas, pidiendo precisamente la desmilitarización, pidiendo el cese de las maniobras, pidiendo la compensación, en este caso, para los habitantes por todos los años de servidumbres militares y nos hemos escandalizado cuando hemos podido comprobar cómo el tratamiento con otras comunidades autónomas por parte del Ministerio de Defensa y, por supuesto, dentro de las políticas del gobierno de turno y pienso, en este caso, en gobiernos anteriores también, en el año 2010, pensando en los presupuestos del año 2010, nos ponían en Aragón a una situación peor que en otras comunidades autónomas puesto que no se reconocía precisamente esa servidumbre militar que hace que, aquí, en Aragón, tengamos que estar recordando que tenemos un aeropuerto militar, que tenemos campo de tiro, que tenemos campo de maniobras, que tenemos numerosos cuarteles y que estaríamos confundiéndonos si todo el mundo pensáramos que estamos en la misma línea. Porque si estuviéramos todos los partidos en la misma línea, desde luego, creo que se hubieran podido dar pasos al respecto y sería necesario que se potencien los usos civiles y los múltiples posibilidades de desarrollo que vienen asociadas.

Así que como hemos considerado siempre que también ha sido una cierta tomadura de pelo, francamente, como digo, discriminatoria que Zaragoza no fuera incluida en fondos, por ejemplo, servidumbres militares, solo nos hace falta ahora que cuando se plantea esta actuación, en este caso, del Gobierno central, pues Aragón no tenga precisamente esa..., vamos no pueda tener ni tan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

siquiera ese derecho que usted aparece reconociendo y que, desde luego, desde mi grupo no solamente respetamos sino que apoyamos.

Así que vamos a votar a favor de la iniciativa, no sé si al final va a llegar a algún acuerdo con el grupo aragonés o no, pero lo mínimo que podemos hacer desde aquí, efectivamente, es reclamar que se pueda revertir gratuitamente esos bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en la comunidad autónoma y a ver si poco a poco, vamos caminando hacia la desmilitarización de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señora Ibeas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias presidenta.

Señora Luquin, ya le avanzo el apoyo de nuestro grupo a su iniciativa, del mismo modo que ya lo hicimos en la última comisión ante la iniciativa que nos había presentado el Partido Aragonés; una iniciativa distinta pero nosotros, incluyendo la enmienda que planteamos *in voce* que fue aceptada, ya creo que dimos muestras de que es un tema que nos importaba y, de hecho, ahí el apoyo tanto en aquella ocasión, como en esta a la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida.

Esta iniciativa que ahora nos ha presentado es mucho más concreta, es mucho más concreta e insta al Gobierno de Aragón a que se solicite del Estado la reversión gratuita por parte del Ministerio de Defensa de aquellas hectáreas que están sin construir.

Es un hecho que el Gobierno, con su plan de enajenación de inmuebles, ha decidido vender y ha encargado a Patrimonio del Estado un plan de ventas de forma que estos inmuebles van a ser puestos a la venta de forma paulatina y, parece ser, que ofertados en lotes, en lotes subastados o cedidos para que un inversor privado los explote.

¿Los motivos? Usted misma lo ha dicho, nosotros también lo dijimos entonces y lo volvemos a repetir; los motivos no son otros más que, y el propio Gobierno, más que obtener ingresos, ingresos económicos. No hay otros motivos.

Por ello, cualquier planteamiento nos parece adecuado siempre y cuando estemos hablando de reversión gratuita de estos inmuebles, que es lo que ustedes plantean en su iniciativa.

Aunque como... y tal como ya anticipamos en nuestra intervención, con ocasión del debate de la proposición no de ley del Partido Aragonés a la que antes me refería, nos da la ligera impresión de que la pretensión del Gobierno central es la venta de estos inmuebles al mejor postor para obtener un beneficio económico o, —como usted bien dice en su iniciativa y luego en su intervención—, hacer caja; hacer caja y partiendo de ahí si lo que va a primar para el Estado es el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

beneficio económico por encima del beneficio social que pudiera suponer el reaprovechamiento de estos edificios, de estos solares, de estas propiedades, por parte de las instituciones públicas o para las instituciones públicas, mucho nos tememos que aunque esta iniciativa fuera aprobada el resultado final sería el de que, lamentablemente, podríamos asistir al inicio —y para eso yo creo que tenemos que estar muy atentos— de una operación especulativa por parte del Estado.

Aprovecho la ocasión para manifestar, también de la misma forma, lo mismo que ya hicimos en anteriores ocasiones, en el sentido de que éste pues podría ser un buen tema para tratar en el orden del día, como uno de los puntos en la reunión de la Comisión Bilateral.

En ese sentido, señora Luquin, independientemente de lo que haga, si llega a un acuerdo o no con la enmienda del Partido Aragonés, ya le anuncio que votaremos su iniciativa a favor.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Tomás.

Para finalizar, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Loris.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Luquin, como ya le comenté hace aproximadamente [¿tres?] semanas, cuando debatimos la proposición no de ley que presentó el Partido Aragonés, hay que hacer un estudio pormenorizado de cada bien para ver, exactamente, cómo se adquirió ese bien o cómo ese bien, realmente, pasó a formar parte del Ministerio de Defensa porque, como usted no desconocerá, dependiendo de la forma en que se adquirió ese bien, hay que ver de qué forma ese bien puede volver a revertir otra vez en la entidad local en la que se halle ubicado.

Si hablamos de un bien que fue cedido gratuitamente por parte de la entidad local, o bien fue cedido gratuitamente por parte del legítimo propietario de ese bien, que en este caso hablaríamos de un particular, solicitar la reversión gratuita nos parece lógico.

Ahora bien, si dicho bien inmueble, como ya comentamos en su momento, fue adquirido por medio de una expropiación o fue adquirido por medio de una compraventa pues, lógicamente, lo que deberá hacer el particular o la entidad local que, en su caso, adquirió una cantidad económica a cambio de la venta o la enajenación de ese bien al Ministerio de Defensa, pues, lógicamente, debería de hacer la entrega de la cantidad económica que le correspondió. Y eso no lo digo yo, si no que realmente ya lo dicen las leyes, tenemos una ley de expropiación forzosa y una ley de compraventa que especifica claramente que hay que tener en cuenta esta circunstancia a la hora de que el bien vuelva otra vez a su legítimo propietario.

También tenemos en cuenta que habrá que ver el derecho de reversión de los posibles herederos o propietarios de todos estos bienes para poder solicitar su vuelta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como ya ha explicado el portavoz del Partido Aragonés, se basa exactamente en eso, en un estudio caso por caso para saber exactamente qué es lo que se podría hacer. Y, como bien lo ha explicado también el portavoz del Partido Aragonés, no es verdad que el Ministerio de Defensa haya dejado abandonadas sus responsabilidades, como ya lo ha comentado en lo que sucedió con el incendio del campo de San Gregorio, en el término municipal de Valdejasa. El Gobierno de la nación estableció diferentes partidas presupuestarias para poder solventar el problema que ha habido con el incendio, lo mismo que sucedería si pasara en cualquier otro bien o cualquier otro terreno que hubiera sufrido algún tipo de perjuicio.

En cuanto a los bienes que se tengan que revertir, lógicamente, como ya comentamos en la anterior proposición no de ley, también habrá que ver exactamente el estado en el que se encuentren dichos bienes. Sencillamente, como le decía, habrá que hacer un estudio caso por caso de cada bien, ya que hay bienes en los que posiblemente, dependiendo del estado en el que se encuentre el bien que hay que ceder a la entidad local en este caso, posiblemente habría que preguntarle a las diferentes entidades locales donde están radicados si quieren que ese bien revierta o no revierta en su municipio. Y en este caso no podríamos obligarles a que aceptaran la propiedad gratuita de un bien si la entidad local en cuestión donde está radicado no acepta esa reversión gratuita.

Así que, por lo tanto, el voto del Partido Popular dependerá en todo caso de cómo al final quede redactada la proposición no de ley.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Loris.

¿Desean suspender la sesión para transaccionar la enmienda? ¿Señora Luquin?

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy a hacer una propuesta de transacción con la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, en aras de intentar, desde luego, el máximo consenso posible y dar un paso que creemos que es importante en buscar las fórmulas que permitan la cesión o la reversión gratuita.

La propuesta que haríamos sobre la enmienda del Partido Aragonés sería sustituir «incluyendo en su caso» por «así como las fórmulas jurídicas que permitan su cesión o reversión gratuita a las administraciones públicas de Aragón». Es decir, suprimiríamos el «incluyendo en su caso» y, cuando acaba «...poner la venta en nuestra comunidad autónoma. Así como las fórmulas jurídicas que permitan su cesión o reversión gratuita a las administraciones públicas de Aragón».

En ese caso, con esa transacción, sí que pasaríamos así a votar la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): De acuerdo, pues en esos términos... ¿Señor Boné?

El señor diputado BONÉ PUEYO: Sí. Entiendo que lo que se sustituye es «incluyendo en su caso» por «...Así como las...»

[La señora diputada, LUQUIN CABELLO, sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «así como las fórmulas jurídicas que...»]

«Fórmulas jurídicas» ya estaba puesto, ¿no? *[La señora diputada, LUQUIN CABELLO, sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Sí, sí, claro: incluyendo en su caso»]*

Por eso, simplemente se sustituye «incluyendo en su caso» por «...Así como las...». Correcto.

Partiendo de la base de que siempre será en su caso, es decir, donde no sea posible no será y donde sea posible, en función del acuerdo que tengan... Me parece correcto porque esto... Vamos, que acepto la transacción.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): De acuerdo, pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor? **Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

Explicación de voto. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. Creo que es un paso importante porque el primer objetivo que tiene este grupo parlamentario con este tema es intentar que el Gobierno central no se vuelva a aprovechar (y permítanme la expresión) de un territorio que sufre unas afecciones, como sufre el territorio aragonés, pero muy especialmente la provincia de Zaragoza y Zaragoza capital y que, por lo tanto, aquellos bienes inmuebles que pretende vender en estos momentos desde luego se buscan otras fórmulas jurídicas que sean accesibles a la reversión gratuita. Eso como primer objetivo.

El segundo, porque creemos que es un paso adelante. Por primera vez ya porque, como se ha comentado ya, desde luego tenemos un agravio comparativo de las afecciones que se están teniendo por parte del uso militar que se hace del territorio aragonés, en la provincia de Zaragoza y en Zaragoza capital y, por lo tanto, creemos que es un paso ya que se baraje ya la posibilidad de la reversión gratuita.

Y, tercero, porque este grupo parlamentario va a seguir defendiendo, desde luego, lo que al final es el objetivo fundamental, que es la desmilitarización el territorio aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y permítanme también una puntualización: el Ministerio de Defensa no dio todas las ayudas económicas que se habían prometido. Una cosa es que se hiciera un aparte pero, desde luego, aquellas ayudas económicas que se prometieron en 2009 no han sido concedidas tal y como se habían prometido. Por hacer una aclaración. No es que [¿...?] sino que aquellas con las que se comprometieron al final no han sido tal y como se habían dicho y, por lo tanto, hay un incumplimiento por parte del Ministerio de Defensa.

Nada más.

Muchas gracias a todos los grupos, insisto una vez más, porque creo que es un paso importante el haber aprobado esta iniciativa por unanimidad.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Luquin.
¿Algún portavoz más desea hacer uso de la palabra? Señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Sí.

Gracias a Izquierda Unida por haber aceptado la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, aunque sea con esa transacción.

Yo lo que quiero resaltar es que hoy tenemos un acuerdo por unanimidad en un tema importante para Aragón, y lo tenemos porque, independientemente de que no se haya aceptado la enmienda entera, hemos votado a favor. Podríamos habernos abstenido y no tendríamos un acuerdo unánime y me parece muy importante.

Por lo tanto, gracias por haberla aceptado y yo pienso que es para estar satisfechos todos de que en estos temas seamos capaces de alcanzar acuerdos por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

¿Señor Tomás, señora Loris, no desean hacer uso de la palabra?

Muy bien, retomamos pues el punto 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Punto 5 del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Pues, sustanciado el orden del día, se levanta la sesión [*a las doce horas y diecisiete minutos*]